

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

## Reunión X - 9a. Sesión Ordinaria

14 de agosto de 2001

## 30° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Segundo de la Cámara, D. Rubén Darío GIMENEZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBÁÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BOLONCI, Juan	JANÉZ, Silvia Cristina
CASTAÑÓN, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FALCO, Luis Alberto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausentes:
GONZALEZ, Miguel Alberto	ADARRAGA, Ebe María Graciela
GROSVOLD, Guillermo José	BARRENECHE, Ana María

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo las 10 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Raúl Alberto Rodríguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para la legisladora Ana Barreneche.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Solicito licencia por razones personales para la legisladora Ebe Adarraga.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el señor legislador Miguel Saiz para la legisladora Ana Barreneche y por el señor legislador Eduardo Rosso para la legisladora Ebe Adarraga.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 26 de julio de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 621/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/01.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Expedientes número:

104/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado extreme las medidas para oponerse a los anuncios efectuados por el Ministro de Economía de la Nación. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del R. SEVERINO DE COSTA)

105/2001 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo a las medidas económicas anunciadas por el Ministro de Economía de la Nación. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del R. SEVERINO de COSTA)

106/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de Río Negro ante el Congreso Nacional, que vería con agrado rechacen las medidas anunciadas por el Ministro de Economía de la Nación. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del R. SEVERINO de COSTA)

107/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de rechazar en forma conjunta con las otras provincias patagónicas, las medidas económicas anunciadas por el Ministro de Economía de la Nación. (Silvia Cristina JAÑEZ y María del R. SEVERINO de COSTA)

108/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo a las medidas económicas anunciadas por el Ministro de Economía de la Nación. (Juan Manuel MUÑOZ y otros)

109/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, para que realice todas las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional y revea las medidas económicas anunciadas. (Juan Manuel MUÑOZ y otros)

110/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, se opongan a la eliminación del subsidio al gas y a los combustibles líquidos en la región patagónica y al recorte del presupuesto en las universidades nacionales. (Juan Manuel MUÑOZ y otros)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

**HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Este viernes se cumplen 151 años del fallecimiento del General San Martín y puede que suene raro y hasta poco habitual en un recinto como éste, citar a una figura tan importante y preclara de nuestra historia nacional. Él, como nadie, encarnó el ideal de nación mucho antes de forjarse; él, como nadie, sintetiza el ideal de hombre público: Honesto, ejecutivo, convencido y ubicado. Este nuevo aniversario de su muerte encuentra al país en un momento clave, estamos como en su época, sin rumbo, sin brújula, sin saber cuáles son los límites entre la utopía y la realidad. San Martín hoy es calle, pueblo, ciudad, plaza, monumento, edificio público o nombre de autopista, pero con eso no alcanza, no alcanza porque en tiempos como los que nos toca vivir, donde parece que todo está perdido y fallan las ilusiones, es necesario abreviar el más puro testimonio que él mismo dejó, como por ejemplo en aquel diciembre de 1812 cuando desembarcó en el Puerto de Buenos Aires, cuando formó sus granaderos y brilló en San Lorenzo, Chacabuco y Maipú, en su gobernación en Mendoza o su protectorado en Perú, con la donación de su renta para crear bibliotecas y su negativa a destruir compatriotas para condenarse al exilio; allí debemos hurgar el verdadero ejemplo que nuestra representación institucional nos reclama.

Desde esta humilde banca de diputado de una provincia patagónica, hoy creo oportuno que nos propongamos, no ya homenajear a San Martín sino -bueno sería- que este bendito país comience a honrarlo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 921/00 y el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación número 467/01, de autoría de los legisladores Olga Massaccesi y Oscar Díaz, al Poder Ejecutivo, Dirección de Cooperativas y Mutualidades para que interceda ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -I.N.A.E.S.- a efectos de tramitar un crédito a favor de la Cooperativa La Reginense Limitada; además solicito el tratamiento sobre tablas para la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria -no tengo el número acá- sobre el tema del ajuste del presupuesto del Poder Legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Estamos requiriendo el tratamiento sobre tablas de un proyecto, el número 464/01, referido a la comunicación al Poder Ejecutivo en relación al subsidio a la actividad frutícola.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración las solicitudes efectuadas por los presidentes de bloque Saiz y Rosso.

Se va a votar el retiro del Orden del Día del expediente número 921/00, proyecto de ley que crea la Comisión Especial de Estudio de la Situación de la Población Carcelaria Provincial y deroga las leyes número 2689 y 3003. Autor: Pedro Iván Lázzeri. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda retirado del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el proyecto de comunicación número 467/01 referido a la tramitación de un crédito a favor de la Cooperativa La Reginense y el proyecto de resolución legislativa que trata la reducción del 12 por ciento en los gastos del Parlamento rionegrino. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud del legislador Rosso.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - En principio este bloque no tiene ningún inconveniente en que sea tratado, en tanto y en cuanto sea cambiado el texto, porque el subsidio de los 6 millones de pesos era un compromiso que el gobierno nacional había asumido con el gobernador de la provincia para la segunda etapa, es decir, en los 8 millones y medio del primer subsidio y 6 millones a posteriori. El proyecto cuyo tratamiento sobre tablas se está solicitando está referido al Poder Ejecutivo provincial, por lo tanto, si hay una adecuación de la redacción, este bloque no tiene ningún inconveniente en que sea tratado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien, lo vamos a tratar con las modificaciones propuestas.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Sí, lo omitimos.

También nuestro bloque solicita el retiro del proyecto de ley de doble vuelta número 1120/00, que crea el Cuerpo de Policía de Pesca de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto número 464/01 con la propuesta del legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el retiro del Orden del Día del proyecto de ley número 1120/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido retirado del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 995/2000, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la obtención de un espacio físico para el funcionamiento de los equipos de informática por parte de la Escuela Especial número 20 de la localidad de Lamarque. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 996/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se prevea la construcción de servicios sanitarios adecuados y accesos para ser utilizados por personas con discapacidad en la Escuela Especial número 20 de la localidad de Lamarque. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1026/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, la necesidad de crear un destacamento policial en jurisdicción de los Barrios de las 70 y 108 Viviendas de Cipolletti. Autores: Guillermo Grosvald; Carlos González; Walter Jesús Azcárate y Víctor Hugo Medina.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 256/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social el proyecto "Ojos de Pueblo" organizado por la agrupación universitaria D.E.Mo. del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, iniciado el 15 y 16 de junio del corriente año. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 263/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, Subsecretaría de Medios de Comunicación, que vería con agrado se instale un equipo de radio de comunicación y un equipo de energía en la comunidad indígena del paraje Las Aguadas. Autores: Ibáñez, Sigifredo y Giménez, Rubén Darío.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 267/01, proyecto de declaración** que manifiesta su beneplácito por la nominación al Premio Nobel de Literatura al poeta argentino Juan Gelman. Autor: Barreneche, Ana María.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 290/01, proyecto de declaración** de interés para la actividad turística regional el sistema de información turística y general Infoviaje Patagonia. Autores: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 297/01, proyecto de declaración** de interés cultural, las actividades realizadas por la Asociación Amigos del Tango "El Fueye" de la ciudad de Viedma. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 320/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Educación, Consejo Federal de Cultura y Educación- que vería con agrado iniciara gestiones tendientes a equiparar la carga curricular de la formación docente del magisterio en todas las jurisdicciones e instituciones formadoras del país. Autoras: Adarraga, Ebe María G. y García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 331/01, proyecto de comunicación** al Superior Tribunal de Justicia, para que encomiende al Juzgado de Paz de la comunidad de San Javier se traslade a la zona de la comunidad aborigen de Bahía Creek, a efectos de que los pobladores de escasos recursos registren las marcas y señales de su ganado. Autor: Ibáñez, Sigifredo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 335/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, que vería con agrado se equipare con algunos de los convenios laborales vigentes, el "*Régimen de cuidadores domiciliarios que se desempeñan en establecimientos asistenciales, geriátricos privados o domicilios particulares*" -ley número 3474- Autor: Chironi, Eduardo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 348/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se incluya al sector lupulero dentro de la Ley Nacional de Competitividad. Autor: Barbeito, César Alfredo y Giménez, Osbaldo Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 350/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Economía, que vería con agrado se incluya al sector lupulero dentro de la Ley Nacional de Competitividad. Autor: Barbeito, César Alfredo y Giménez, Osbaldo Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre los medios para dotar a la Dirección de Transporte, de los recursos necesarios para intensificar los controles sobre los que no están debidamente habilitados. Autor: Rodríguez, Raúl Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 371/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno, Policía de Río Negro, que vería con agrado se disponga la creación de un destacamento policial en el paraje Corralito. Autor: Rodríguez, Raúl Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, vamos a dar dictamen a todos los proyectos, incluidos los que tienen pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 425/01, proyecto de declaración** de interés científico la realización del 30º Congreso Argentino de Anestesiología a realizarse entre los días 19 y 21 de setiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Sosa, María Noemí y Falcó, Luis. Agregado expediente número 432/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 431/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado solucione a la brevedad las suspensiones del servicio telefónico que sufren los establecimientos educativos de nuestra provincia. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 441/01, proyecto de comunicación**. Que el Poder Ejecutivo no promueva acciones que puedan modificar los mecanismos de relación entre la Asociación Mutual del Valle Inferior y los organismos del Estado provincial en referencia a su modalidad de descuento. Autores: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Fernando Chironi, Eduardo Rosso, Rubén Giménez, Juan Manuel Muñoz y Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 442/01, proyecto de comunicación**. A las autoridades del Banco Hipotecario S.A. a efectos de que se suspendan todos los remates judiciales de vivienda única y explotaciones familiares cuando éstas sean principal sostén familiar, teniendo en cuenta la emergencia económico-social. Autores: Eduardo Chironi, Eduardo Rosso, Fernando Chironi, Juan Manuel Muñoz, Guillermo Wood y Pedro Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 443/01, proyecto de comunicación**. A los representantes de la provincia en el Congreso Nacional para que lleven adelante distintas iniciativas referidas al Banco Hipotecario S.A. Autores: Eduardo Chironi, Fernando Chironi, Guillermo Wood, Eduardo Rosso, Juan Manuel Muñoz y Pedro Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen dictamen sobre el expediente número 445/01 con el agregado del expediente número 449/01, proyecto de declaración. De interés deportivo la trayectoria de Diego Rosati en la práctica de yudo en nuestra provincia. Autores: Pedro Iván Lázzeri, Miguel Saiz, Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 457/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Producción, que vería con agrado implemente el proyecto de competitividad elaborado para la cooperativa La Reginense. Autores: Oscar Eduardo Díaz y Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 464/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que dé cumplimiento al acuerdo realizado el día 30 de mayo del corriente año en la ciudad de Allen referido al subsidio de pesos 6.000.000 para distribuir entre los pequeños y medianos productores frutícolas. Autor: Sigifredo Ibáñez modificaciones propuestas por el presidente del bloque de la Alianza.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones propuestas por el presidente del bloque de la Alianza.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - **"Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional que dé cumplimiento con lo acordado con los distintos sectores de la actividad frutícola en la reunión realizada el día 30 de mayo del corriente año en la ciudad de Allen, referido al subsidio de seis millones de pesos (\$6.000.000) para distribuir entre los pequeños y medianos productores frutícolas."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 467/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Dirección de Cooperativas y Mutualidades que interceda ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) a efectos de transmitir un crédito a favor de la cooperativa La Reginense Limitada. Autor: Olga Massaccesi y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 425/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 431/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 441/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 442/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 443/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 445/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 457/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Ingresan al recinto alumnos de la escuela número 60 de la localidad de Sierra Grande.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 464/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar con las modificaciones propuestas por el señor legislador Miguel Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 467/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Le vamos a dar la bienvenida a los alumnos de 7º grado de la escuela número 60 de la ciudad de Sierra Grande. (Aplausos en las bancas y en la barra)

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para resolver el número del expediente sobre la reducción del gasto y, además, se deben emitir los dictámenes de comisión.

-Eran las 11 y 15 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen para el proyecto 469/01, reducción de gastos para el Poder Legislativo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 469/01, proyecto de resolución** que reduce en un doce por ciento, (12%), el sueldo del señor vicegobernador, señores legisladores y funcionarios del Poder Legislativo y no liquidar el Sueldo Anual Complementario 2001/2002. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Es posible contar con una copia, señor presidente, para poder verlo ahora, antes de votarla?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ah!... como se había aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria...

**SRA. JAÑEZ** - No la he visto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces, seguimos en cuarto intermedio.

-Se le acerca una copia del proyecto a la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ya tiene dictamen favorable de ambas comisiones, de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Proyecto de resolución número 469/01. La Legislatura de la provincia de Río Negro, resuelve: "**Artículo 1º.- Redúcese en un doce por ciento (12%) el sueldo del señor vicegobernador, de los señores legisladores y de los funcionarios del Poder Legislativo, conforme el procedimiento previsto en la resolución "LRN" número 14/97 y sus modificaciones. Artículo 2º.- Ordénese a la Secretaría Administrativa no liquidar el Sueldo Anual Complementario correspondiente al señor vicegobernador, a los señores legisladores y a los señores funcionarios del Poder Legislativo, durante los ejercicios 2001 y 2002. Artículo 3º.- Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo provincial número 916/01. Artículo 4º.- Derógase la resolución número 11/01 de la Legislatura de la provincia de Río Negro. Artículo 5º.- Facúltase a la presidencia de la Legislatura a dictar los actos administrativos necesarios para dar cumplimiento a la presente.**"

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: En nombre de mi bloque, solicito expresamente que quede constancia en el Diario de Sesiones que nuestra conformidad con esta resolución no implica una extensión hacia abajo de un ajuste con el cual nosotros no estamos de acuerdo y rechazamos tanto la reducción de haberes como el pago en tickets, como todas las medidas que fueron instrumentadas por los decretos de necesidad y urgencia y las rebajas de asignaciones salariales; que quede expresamente constancia que lo hacemos ceñidos y circunscriptos exclusivamente a nuestro rol de legisladores y funcionarios políticos pero esto no altera nuestra posición de rechazo a los ajustes y medidas que se han implementado o se pretenden implementar hacia los trabajadores de los tres Poderes por parte del gobierno de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Para adherir en nombre de nuestro bloque a los conceptos del presidente de la bancada Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 469/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va tratar el **expediente número 565/00, proyecto de ley** que desafecta de su condición de espacio verde, un inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Oeste. Autores: Ebe María Adarraga y Javier Alejandro Iud.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 704/00, proyecto de ley** que crea el Registro de Inversores Turísticos -R.I.T.- de la provincia de Río Negro. Autor: Néstor Hugo Castañón.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1024/00, proyecto de ley** que designa a la ciudad de Catriel sede de los festejos que se realicen con motivo del descubrimiento de hidrocarburos en la provincia de Río Negro. Autores: Ricardo Dardo Esquivel, César Alfredo Barbeito y Osbaldo Alberto Giménez. Agregado el expediente número 1025/00.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 264/01, proyecto de ley** que modifica las leyes número 1622 y 3498 -Impuesto Inmobiliario-. Autores: Pedro Iván Lázzari, Eduardo Chironi, Fernando Gustavo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1297/01 y 1298/01, ambos oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El proyecto en tratamiento ha merecido observaciones con origen en dos organismos del Estado, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro y el E.P.R.E., que nosotros hemos considerado, en primer lugar en el ámbito del análisis, el estudio, la discusión entre los autores del proyecto y luego, como es obvio, en el seno de nuestros respectivos bloques.

Quiero decirle que las observaciones formuladas por la Dirección General de Rentas nos han permitido incorporar al proyecto originario, aportes que tienden a clarificar algunos conceptos del proyecto y fundamentalmente a mejorar la técnica legislativa del mismo en estos aspectos a los que me voy a referir seguidamente.

La primera observación que se hizo en este informe de la Dirección de Rentas, en la cual, además, se dice expresamente que se comparte la filosofía y el objetivo del proyecto pero se pide, en todo caso, alguna redefinición de conceptos, en función de estas observaciones es que nosotros habíamos incorporado el artículo 1º dentro del capítulo que trataba del hecho imponible, con lo cual la ley quedaba con un Capítulo I del hecho imponible y con un artículo 1º que en realidad no trataba del hecho imponible sino que hacía referencia a lo que la ley considera qué es un inmueble y un subinmueble. Consecuentemente, a fin de salvar esta observación de técnica legislativa, estamos presentando una reformulación del proyecto en el que creamos el Capítulo I, conceptos generales, y dentro de ese del mismo queda un artículo 1º que es el que trata del inmueble y subinmueble.

La segunda observación estaba referida a que parecía que el proyecto estaba avanzando en la definición del inmueble y subinmueble en términos que podrían ser invasores de lo que es una materia definida por el Código Civil; en realidad no es así porque creo que en todo el espíritu y la letra del proyecto se campea la idea central de que nosotros estamos tomando definiciones de la ley de fondo y en función de las definiciones de esa ley, que es el Código Civil Argentino, estamos estableciendo parámetros de aplicación del impuesto en la provincia.

No obstante ello, a fin de que no quede ninguna duda de que la Legislatura no avanza sobre disposiciones del código de fondo, hemos cambiado la redacción dejando en claro qué es el inmueble, a los efectos de esta ley y qué son efectos catastrales e impositivos, entonces, -reitero- definimos a los efectos catastrales e impositivos, el inmueble y el subinmueble, quedando obviamente el concepto en los mismos términos que estaba planteado originariamente.

Debo hacer también una digresión muy breve al informe del EPRE, donde creo que se confunde lo que es el proyecto porque en algún momento se menciona que nos estamos apartando del Código Civil con respecto al concepto de inmueble, cuando en realidad estamos tomando del Código Civil el concepto de inmueble en todo aquello que implica que un bien mueble que está adherido al suelo con carácter de permanencia tiene el carácter de inmueble, entonces, me parece que se deslizó en ese informe un error de concepto respecto de lo que es el proyecto en tratamiento.

También hemos aceptado una sugerencia, que nos parece valiosa, de la Dirección General de Rentas, referida al artículo 2º, donde se ponía en un plano de igualdad al inmueble y subinmueble, concretamente estamos hablando del inciso a) del artículo 2º, donde habla de la propiedad o posesión a título de dueño de todo inmueble o subinmueble y aceptando esta sugerencia que nos hace la Dirección General de Rentas de Río Negro vamos a suprimir la palabra "**subinmueble**", con lo cual el artículo queda redactado de la siguiente manera: "**La propiedad o posesión a título de dueño de todo inmueble.**". Esta sugerencia...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se elimina "**subinmueble**"...

**SR. CHIRONI** - Se elimina "**subinmueble**".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le solicito que posteriormente acerque las modificaciones a secretaría.

**SR. CHIRONI** - Tengo el proyecto reelaborado en mis manos y voy a alcanzarlo después de mi exposición a secretaría. Yo diría que hemos aceptado de esta forma prácticamente el 100 por ciento de lo que son las sugerencias de la Dirección General de Rentas en materia de técnica legislativa y que están incorporadas a esta descripción de artículos y creación del Capítulo I que acabo de señalar.

Hay algunas otras observaciones que no compartimos del dictamen de la Dirección General de Rentas pero que básicamente están vinculadas al mismo y que parecen encasillar al impuesto inmobiliario como un impuesto que está gravando la actividad de aquellas empresas que están señaladas como sujeto de pago del impuesto en el proyecto, o sea que para la Dirección General de Rentas lo que el impuesto inmobiliario grava es la renta que produce esa actividad. Si ello fuera así claramente tendría razón el argumento que sostiene que esto podría entrar en colisión con lo que determina la ley número 23548 de coparticipación federal y los acuerdos, los pactos fiscales, celebrados entre la provincia de Río Negro y la nación que fueran ratificados por esta Legislatura. En realidad, si nosotros dejamos en claro que el impuesto inmobiliario es un impuesto que apunta al patrimonio de la persona física o jurídica, como lo hemos sostenido desde el inicio de la consideración de este proyecto, por supuesto que estas argumentaciones caen porque no hay, de ningún modo, un mayor costo o un mayor gravamen sobre la renta producida por la actividad de las empresas concesionarias de los servicios públicos, simplemente estamos -como lo dijimos en nuestra intervención al tratar por primera vez este proyecto de ley- alcanzando a todos aquellos activos que en función de definiciones del código de fondo son bienes inmuebles y consecuentemente deben tributar el impuesto inmobiliario como lo hace cualquier hijo de vecino, como cualquiera de nosotros, como cualquier habitante de Río Negro que sea propietario o poseedor de un bien inmueble, una casa, un campo, una oficina, etcétera, etcétera; lo que está haciendo este proyecto de ley -lo decimos una vez más- es facilitar los mecanismos para que el Estado pueda aplicar efectivamente este impuesto inmobiliario a estos bienes activos.

La última observación que -digamos- está vinculada al dictamen de Rentas, pero fundamentalmente al dictamen del EPRE, tiene que ver mucho con esta argumentación que acabamos de dar. Si el impuesto inmobiliario fuera un impuesto a la renta de la actividad, también podría darse el caso de que las empresas se sintieran con derecho a pedir una readecuación de la tarifa, con lo cual estarían en condiciones de trasladar al usuario de los servicios el costo del impuesto inmobiliario, pero en la medida en que estamos hablando de un impuesto que la doctrina y la jurisprudencia en forma unánime está reconociendo, que es un impuesto al patrimonio, las empresas entonces no tienen ningún asidero para pedir el traslado de esa diferencia o de ese mayor costo a los usuarios, esto queda claramente establecido, de modo que entonces cae esta argumentación que le preocupa o que se evidencia en el dictamen del Ente Regulador de la Energía.

Resumiendo o recapitulando, estamos hablando del impuesto inmobiliario que es un impuesto que afecta al patrimonio de las personas físicas y jurídicas, no afecta la actividad que generan con ese patrimonio o para el cual ese patrimonio es un instrumento en el que hay una relación de medio afín, consecuentemente no estamos invadiendo la esfera de la ley federal de coparticipación ni los acuerdos fiscales que tiene la provincia con la nación y -como lo he dicho- hemos aceptado de muy buen gusto la sugerencia que nos ha hecho llegar la Dirección General de Rentas y que incorporamos en los aspectos ya señalados.

En función de estas consideraciones, las que obviamente no ha sido fácil concluir porque requieren un meduloso análisis, discusiones y enfoques, pero donde se ratifica una firme voluntad política del bloque de la Alianza de llevar adelante este proyecto, es que estamos anticipando el voto afirmativo en segunda vuelta para convertir en ley este proyecto en tratamiento.

Debo decir además, señor presidente, para concluir, que en todos nosotros está esa inseguridad que genera el tratamiento de un proyecto absolutamente novedoso, porque no hay antecedentes, por lo menos totales, sí parciales, en el derecho positivo argentino que seguramente, como es un proyecto que afecta intereses importantes, sin duda, va a ser controvertido, o sea que es de esos proyectos que los podemos estudiar, reformular y siempre va a tener controversias porque la controversia nace de la propia afectación de los intereses.

También quiero decir que interpreto el pensamiento de los integrantes del bloque de la Alianza, seguramente también de toda la Legislatura, que la sanción de este proyecto de ley no es la meta, no es el punto de llegada de un proceso sino que probablemente el punto de partida y tomaremos todos los recaudos, el Estado en su conjunto, en la formulación y en la división de sus funciones para que esto llegue a buen puerto, para que efectivamente podamos aplicarlo y para que lo recaudado contribuya a mejorar el bienestar de los rionegrinos, con eso estoy diciendo que sí el día de mañana, aún dentro o fuera del plazo que establecen estos 15 días reglamentarios de la ley, hubiera aportes, sugerencias o modificaciones que llevaran a mejorar y a enriquecer este proyecto a través de un proyecto de ley modificatorio, seguramente los legisladores de Río Negro vamos a estar dispuestos a hacerlo porque en definitiva el objetivo que perseguimos tiene que ver con la eficacia en la aplicación del impuesto y para que este impuesto sea eficaz necesitamos la voluntad de los legisladores, necesitamos la voluntad del Poder Ejecutivo -que la descontamos- y necesitamos mejorar todo lo que sea mejorable en el mismo. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ**- Señor presidente: Un par de cosas nada más.

Hubiésemos preferido darnos un poco más de tiempo entre la primera y segunda vuelta porque, como acaba de decir el miembro informante de la mayoría, se sigue estando abierto a la posibilidad de mejorar esta ley tan importante y bueno... es poco lo que habíamos acordado en la oportunidad de tratarla en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde le dimos dictamen favorable con la idea de producir una más amplia ronda de consultas entre la primera y la segunda vuelta que nos diese mayor seguridad en esta norma que estamos aprobando hoy en segunda vuelta.

El otro tema, no menor en esto que estamos hablando, es el informe del EPRE; a mí me queda absolutamente claro lo que nos dice el mismo, nos dice que con esta ley no vamos a poder rechazar cuando nos pidan un aumento de tarifas, eso nos dice en la parte final, muy clarito, de la nota que nos ha enviado el señor Enrique Werens. Es un tema no menor -insisto- pero esto no quita que vaya a cambiar mi voto, no voy a quebrar la unanimidad con que esta Legislatura aprueba esta ley tan importante, pero es un tema que creo que mínimamente debemos estar analizando, a lo mejor como para poder plantear también desde esta Legislatura una defensa de los intereses de los usuarios del servicio de energía cuando -como nos están anticipando- autorizarían a la empresa productora y proveedora de electricidad a trasladar el precio a la tarifa del usuario.

Este es un tema que debe ser muy especialmente tomado en cuenta en esta oportunidad a los efectos de producir, también nosotros, una defensa.

En otro orden de cosas planteé en la primera vuelta algunas consideraciones con respecto a la inclusión de otras empresas privatizadas; no me quedó claro, señor presidente, es una pregunta a sus autores, si esto fue tomado en cuenta o lo dejaremos para una posterior modificación o ampliación a la ley, dado que en esta segunda vuelta no parecería haber sido así.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - En realidad lo que manifiesta la legisladora Jáñez es así, ella hizo un planteo sobre la posibilidad de incorporar otras actividades, otras empresas propietarias de bienes inmuebles en estas condiciones, lo que ocurre es que no hemos obtenido todavía los contratos y los pliegos que enmarcaron la concesión o privatización como para poder caminar en esos nuevos aspectos sobre terreno seguro, entonces propondríamos, porque nos parece importante que votemos un proyecto que ha tenido tratamiento legislativo en el recinto, en las comisiones y en las reuniones de asesores, que no demoremos este proyecto y que, en todo caso, nos pongamos de acuerdo para avanzar luego a incorporar con buenos fundamentos estas otras actividades.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Con que salga la ley ya es un paso muy importante, señor presidente, todos estamos esperando eso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 264/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 281/01, proyecto de ley**. A los habitantes de la provincia de Río Negro que por aplicación del artículo 7º de la ley número 22.360 de prevención y lucha contra la enfermedad de chagas, no puedan acceder a un régimen de empleo, se les garantizará una prestación social. Autores: Amanda Isidori, María Inés García y Delia Edit Dieterle.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 337/01, proyecto de ley**. Modifica el inciso c) del artículo 11 de la ley número 3381 -Ente para la Reconversión del Parque Industrial de Viedma- ENREPAVI. Autor: Juan Manuel Muñoz.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 224/00 con el agregado del expediente número 103/01, proyecto de ley** de ética e idoneidad de la función pública y deroga las leyes número 7 y 963. Autores: Eduardo Chironi, Guillermo Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Creo que es indudable, y debemos empezar por reconocer esa situación, que estamos viviendo en la Argentina una crisis profunda, muy fuerte, de representación política y social.

Se que es una arista difícil de tocar esto de la crisis de representación y creo también que hay dos maneras de abordarla, una es, aquellos que se amparan en un discurso tendiente a bastardear la política, a desinstitucionalizar la democracia, en definitiva, los que se amparan en un discurso para destruir la política rompiendo las instituciones y que los destinos del país sean manejados por los mercados pero yo me ubico en otro polo del pensamiento, absolutamente distinto, donde creo que debemos convertirnos en una firme opción para mejorar la calidad de la política, para que la transformación que necesita el país vaya de la mano de quienes han obtenido legitimidad en sus representaciones por el voto popular en la Argentina.

Esa crisis de representación, señor presidente, política y social, no ha terminado y más, creo que aún no ha llegado a tocar el piso hacia donde va descendiendo esa crisis de representación...

-Se retiran del recinto los alumnos de la escuela número 60, de la localidad de Sierra Grande.

**SR. CHIRONI** - ...y también estoy convencido de que si nosotros no asumimos esta realidad con toda crudeza, estaremos atentando contra el funcionamiento de la democracia que todos días decimos defender.

Esta crisis de representación política y social ha involucrado, en los últimos años, a todos los sectores dirigenciales, no sólo en la actividad pública sino también en la actividad privada y en la actividad social y tenemos que reconocer muy claramente que nosotros también hemos sido morosos en promover transformaciones de fondo en muchos temas que tienen que ver con la cultura política y con las señales que nosotros todos los días damos a la sociedad, y no sólo hemos sido morosos y no hemos promovido estas transformaciones en tiempo y forma sino que, por el contrario, muchas veces, hemos profundizado las malas prácticas desde nuestros propios partidos políticos, fundamentalmente en algunos aspectos donde, vía la práctica política, se ha confundido y a veces combinado asistencia social con compra de voluntades o de favores personales y, lo que es peor, en muchas oportunidades también hemos caído en esto de confundir partido con gobierno o la utilización del Estado, no en función de objetivos generales sino de objetivos particulares, y quiero dejar claro, presidente, que no me estoy refiriendo a un partido en particular o a un gobierno en particular sino a lo que ha acontecido con la actividad y con la cultura política en la Argentina, fundamentalmente a partir del año 1976 y cada uno de nosotros sabrá las responsabilidades que le caben. Creo que no hemos tenido en muchos casos la voluntad política para cambiar, por nosotros mismos, para que los cambios y las transformaciones del espacio social en el que nos movemos sean cada vez más importantes para nuestro pueblo. Sabe qué ha ocurrido presidente? que las transformaciones que nosotros no hicimos por nuestro propio impulso, con nuestras propias convicciones, hoy, muchas de ellas, se tienen que hacer al ritmo que nos imponen los mercados, los grupos financieros, los grupos concentrados de poder y, lo que es peor todavía, al ritmo de la derecha conservadora y antidemocrática de la Argentina que, seguramente -esta derecha conservadora- tiene mucha más responsabilidad que nosotros en el estado de situación y en el proceso que vive nuestro país en los días de hoy. Nosotros no hicimos lo que debíamos hacer en tiempo y forma, entonces, el manejo y el destino del país, que debería estar en manos de la conducción de la actividad política en la Argentina, hoy, claramente la manejan los mercados y esta es nuestra responsabilidad más grave. Por qué?, porque no supimos, con hechos concretos, ganarnos la confianza de la sociedad argentina, por el contrario, creo que no sólo no la ganamos sino que la fuimos perdiendo poco a poco con el paso del tiempo, y por qué? porque muchas veces priorizamos los intereses particulares a los intereses del conjunto, porque muchas veces priorizamos nuestras apetencias de grupos, de sector, de partidos, en lugar de pensar en el conjunto social y, además, porque no resolvimos los problemas acuciantes que tiene la sociedad argentina sino que, por el contrario, muchas veces la fuimos perjudicando aún más.

Por último, -me parece que es nuestro gran pecado- no reaccionamos a tiempo promoviendo cambios trascendentales en lo que es la cultura política de nuestro país para que, recuperando esta cultura política, se pudiera ver convertido realmente en el centro de las expectativas de una sociedad que viera que la actividad política bien realizada es la herramienta más importante para las transformaciones que necesitamos, pero no lo hicimos -repito-, así terminaron gobernando los mercados, y lo que no supimos hacer nosotros lo hicieron otros con un sentido y un objetivo distinto, someter, sojuzgar vía las fuerzas económicas en la Argentina.

Asimismo, señor presidente, creo que no supimos entender, o no quisimos, y hasta diría que muchos se hicieron los distraídos cuando tuvimos una oportunidad histórica de fijar un antes y un después en la política argentina de los últimos años. Cuando Carlos "**Chacho**" Alvarez renuncia a la vicepresidencia de la nación por los sobornos en el Senado, era un planteo muy fuerte de una lucha frontal contra la corrupción y contra esta cultura política que se había establecido en la Argentina de los últimos años y la dirigencia política -creo- en general miró para el costado y se puso a discutir otras cosas, si era bueno o malo para el Frepaso que Carlos Alvarez dejara la presidencia, si era bueno o malo para la Alianza que renunciara el vicepresidente, si para el gobierno era bueno o malo que lo hiciera, pero se diluyó la discusión sobre la cuestión de fondo que era demostrar que había voluntad política para dar una batalla fuerte contra la corrupción para dar señales muy claras a la sociedad argentina de que nosotros no pensamos que la actividad política tiene que estar asociada al delito. Creo que perdimos, presidente, una oportunidad histórica, -reitero- la de un antes y un después en la cultura política argentina.

Todas estas reflexiones, señor presidente, están destinadas a que nosotros reafirmemos nuestro compromiso para establecer los marcos legales necesarios para garantizar un marco de transparencia, de idoneidad en el manejo de las cosas del Estado, porque son las señales que tenemos que empezar a dar muy fuerte, y si las hubiéramos dado cinco años atrás, quizás estuviéramos hoy mejor y la crisis de representación no sería tan fuerte.

Con este sentido, entonces, estamos proponiendo la aprobación de este proyecto de ley denominado de ética pública, que seguramente no resuelve todos los problemas de la administración del Estado pero sí estamos dando un paso importante para mejorar el Estado y la calidad política de las instituciones.

Qué pretendemos con esta ley?, fijar pautas muy claras, muy concretas para el desempeño de los cargos en el Estado provincial. Para qué?, para lo que dije recién, mejorar la calidad institucional y de funcionamiento de los tres Poderes del Estado, dar un marco de condiciones de idoneidad para quien pretende el acceso a un cargo público y resguardar muy firmemente el desempeño ético de todos aquellos que prestan servicios en el sector público.

También estamos proponiendo una cuestión novedosa, porque si reconocemos que la crisis de representación política y social no sólo es en el sector público sino que también invade otros campos de la actividad, estamos proponiendo que numerosas organizaciones que desarrollan sus funciones y sus tareas en la provincia de Río Negro de forma voluntaria adhieran a los conceptos y a los contenidos que esta ley propone, como podrían ser las asociaciones de trabajadores, asociaciones de empresarios, colegios profesionales, entidades comunitarias y sociales que tienen la característica que son responsable de administrar intereses de un conjunto y no los propios.

En el contenido de la ley hacia donde apuntamos: Primero y fundamental, hemos destinado un capítulo a esto, a reglamentar de forma más precisa algo que ya hacía en su momento la ley 7, la vieja ley 7 y la 963, sobre las declaraciones juradas del patrimonio de los ingresos y egresos de quienes aspiran a un cargo público en la provincia de Río Negro. Este sistema de las declaraciones juradas que tienen que ser presentadas en un término de 30 días de haber asumido el cargo, incluye a funcionarios de los tres Poderes del Estado y el incumplimiento de la presentación de la declaración jurada implica el no pago o la suspensión del pago de toda retribución. Qué debe contener la declaración jurada: La totalidad de los bienes muebles, inmuebles, muebles registrables, depósitos en cuentas bancarias, ingresos y egresos anuales, no sólo de los funcionarios sino también de su grupo familiar. Estas declaraciones juradas van a ser receptadas o recibidas por el Tribunal de Cuentas de la provincia, quien deberá extender la certificación correspondiente y procederá a registrar su presentación y, además, le estamos imponiendo a los funcionarios de los tres Poderes la obligatoriedad de hacer un informe anual sobre las variaciones de su patrimonio. Si de estas declaraciones juradas surgiera la idea o la constatación de un incremento desproporcionado en los bienes, el Tribunal de Cuentas, a pedido del titular del Poder, dará conocimiento y pondrá en funcionamiento la denuncia ante el Fiscal de Investigaciones Administrativas. Al egreso de la función se deberá prestar una declaración jurada actualizada, previo a la liquidación final de los haberes que le correspondiera y, además, el incumplimiento de esta presentación final al momento de retirarse del cargo lo inhabilitaría para asumir una nueva designación, una nueva función. Hemos mantenido la confidencialidad de los datos, en función de no violar normas constitucionales, pero estamos brindando también en artículos subsiguientes la posibilidad de que aquel funcionario que voluntariamente quiera hacerlo lo pueda publicar gratuitamente en el Boletín Oficial de la provincia como un gesto personal y político importante para conocimiento de la sociedad.

Hemos incorporado una figura interesante también, que tiene que ver con los funcionarios no electivos, aquellos que son designados por los titulares de los Poderes, donde le hemos impuesto al Tribunal de Cuentas que ante esta situación debe solicitar a los mismos, además de la declaración jurada de bienes, todos aquellos elementos, antecedentes académicos de estudios, que demuestren que dicho funcionario tiene idoneidad y conocimiento de la tarea para la cual ha sido designado, esto respecto de las declaraciones juradas de bienes.

Hay un capítulo especial para determinar el sistema de incompatibilidades que tiene que ver con una -yo diría- clara enunciación de los hechos o acciones que son terminantemente incompatibles con el desarrollo de la función pública; entre otras importantes voy a mencionar solamente algunas, porque, por ejemplo, es absolutamente incompatible con la función pública ser proveedores de los organismos del Estado provincial donde desempeñan funciones; ser miembros de directorios o comisiones directivas, asesor técnico o legal, patrocinante o empleado de empresas privadas que sean beneficiarias de concesiones; efectuar o patrocinar trámites para terceros, por lo menos hasta un año después de haber dejado la función; recibir cualquier tipo de ventaja con motivo u ocasión de sus funciones, así como aprovechar la función para obtener beneficios de cualquier tipo que no se encuentren previstos en la legislación específica; el uso de las propiedades y bienes del Estado con finalidades no convenientemente autorizadas o el uso de instalaciones o servicios en beneficio personal. Hay una prohibición absoluta también para recibir obsequios, donaciones, ya sean cosas o servicios con motivo del desempeño de sus funciones.

Tenemos un capítulo de todo lo que significa la prevención sumaria en el caso de violación de la presente ley, donde interviene la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la obligación de la autoridad a cargo para poner, -en el caso que haya presunción de delito- no solamente esto en manos de la Fiscalía o del Tribunal de Cuentas sino en conocimiento del juez o fiscal competente. La Fiscalía en este marco tiene facultades amplias de investigación y de fiscalización que tendrán que ver con la intervención de los documentos inspeccionados, poder acceder a la exhibición de libros, documentos, correspondencia, etcétera, y practicar inspecciones en bienes muebles o inmuebles detentados, ocupados.

En términos normativos, la violación de algunos aspectos importantes de esta ley puede terminar en la destitución del funcionario público involucrado y también establecemos, por supuesto, la penalidad en el caso de doble o múltiple percepción de haberes, con la posibilidad de ser declarados cesantes quienes incurrieran en esta falta.

Por último, presidente, vuelvo a repetir este concepto de que si reconocemos que estamos en una crisis fuerte de representación, nunca es tarde para empezar a hacer o dar gestos concretos a la sociedad de que vamos a preservar, a cuidar el Estado y que además vamos a empezar a cambiar esta cultura política que en muchos casos nos ha desprestigiado. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: A mí me interesaría poder desarrollar las fundamentaciones filosóficas, doctrinarias y prácticas que este proyecto conlleva, por lo menos desde el punto de vista de los autores, porque creo que es el momento de explicitar estas ideas, sobre todo que la ética es la fundamentación básica de la lucha contra la corrupción, en ese marco entendemos nosotros que debemos ubicar las pautas que van a regir con la sanción de esta ley a la sociedad rionegrina en principio y, fundamentalmente -como bien fue expuesto- a los funcionarios electos y no electos políticos del gobierno de la provincia de Río Negro. **"Nada más deforme que quien no trate de ayudar a los demás... Fíjense que a ninguno de éstos se le acusa de pecados propios; nada en absoluto..."** -tal vez fue también el otro- **"...Sólo se le echa en cara no haber hecho bien a nadie. Tal fue también el otro que enterró el talento. Su vida fue intachable, pero no fue de provecho para nadie. Si la levadura, díganme, mezclada con la harina, no transforma la masa, será eso acaso levadura?..."** esto lo dijo San Juan Crisóstomo.

Y dijo Martín Luter King en 1971, **"hay... millones de personas de buena voluntad, cuyas voces no se oyen, cuyo rumbo es incierto, cuya valentía es desconocida. Esos millones están llamados a juntar coraje para hablar, a ofrecer el liderazgo necesario. La historia registrará que la mayor tragedia de este período de transición, no fueron las palabras cáusticas y las acciones violentas de los malos, sino el silencio y la indiferencia de los buenos. Nuestra generación deberá arrepentirse, no sólo por el accionar de los hijos de las tinieblas, sino también por los temores y apatías de los hijos de la luz."** -y cierra este concepto- **"La ética y la moral no son ni pueden ser refugios para la pasividad."** De eso se trata, señor presidente, este proyecto de ley, no podemos ser pasivos ante lo que está ocurriendo en la defensa de los intereses del Estado rionegrino.

La palabra ética viene del griego y quiere decir costumbre y la palabra moral viene del latín y también quiere decir costumbre, con lo cual tendríamos que empezar a ver cuál es la diferencia, aunque sea muy brevemente, porque todos los filósofos lo toman con igualdad en el uso cotidiano, creo que no deberíamos profundizarlo más que en dos o tres conceptos, como por ejemplo que la moral es la costumbre que viene de un grupo, no es una cuestión individual, -la moral religiosa- mientras que la ética es un ejercicio reflexivo para definir qué es lo que está bien y lo que está mal, una suerte de ejercicio de lo que vamos a proponer en esta fundamentación. La ética presupone que -hay muchísimas éticas- haya muchísima escalas de valores y en ese sentido es que nosotros vamos a decir, con todo respeto, lo que opinamos sobre cómo debe ser la ética pública, que es lo que hace al bien común. Obviamente, esto tiene dos bases, reconocen los filósofos centrales de análisis, una, la cultura judeo-cristiana, por supuesto en occidente, y la otra es la escuela filosófica griega de la antigüedad que han dado las bases iniciales de la construcción de estas ciencias, de cualquier manera, como estamos hablando de costumbres, obviamente los avances científicos, técnicos, avances de la humanidad, van haciendo permanentemente rotar estas cuestiones, estas interpretaciones y estos conceptos.

Obviamente hay una gran diferencia entre la actitud ética y la actitud política, pero nosotros vamos a hablar de ética pública, de ética política, una, me tengo que convencer a mí mismo y la otra, la ética política, la ética pública, la ética del consenso, del acuerdo, de la discusión, afecta a muchos y es necesaria una importante coordinación a la hora de las definiciones y de las acciones que se van a generar desde los estamentos de la política.

En la política, contrariamente a las otras acciones del ser humano, bien dice Albert Camus, el escritor francés que varias veces hemos mencionado en esta Cámara: **"En política son los medios los que deben justificar el fin"**, ya después vamos a hablar en detalle de los problemas filosóficos de la ética. Si queremos dar brevemente algunas pautas de ética pública... por supuesto, pongo a disposición todo el material que hemos venido acopiando en nuestra preocupación permanente de lucha contra la corrupción y justamente por eso hemos tenido y disponemos de un material interesante que podemos compartir. Somos los políticos distintos al pueblo? porque a la hora de ejercer la ética tenemos que definirnos y sabe, señor presidente, somos mucho más iguales al pueblo de lo que parece resurgir en esta situación crítica que estamos viviendo -como bien ha descrito Chironi- alejémonos un momento de la política, pensemos quiénes son los referentes de nuestras comunidades, qué programas de televisión se ven, quiénes son los héroes cotidianos de nuestra comunidad y vamos a ver que muchos de ellos, hasta podríamos dar nombres, tienen una larga tradición de corrupción, por ejemplo, Susana Giménez, -esto si lo digo en mi casa mi mujer me mata- pero observe usted que ha hecho negocios con vehículos para discapacitados, ha burlado la buena fe de la iglesia, no ha querido hacer una división de bienes con su marido como se debe hacer -la ley es pareja para todos en ese sentido- lo ha agredido y se ha ufano de eso, si vamos a manejarlo desde el punto de vista ético, es tan malo el hombre golpeador como la mujer, entonces pensemos que no es tan distinto el político del pueblo porque ese pueblo lo elige, lo que ocurre es que tenemos una cultura muy especial donde nosotros, los políticos, nos exponemos, a algunos les gusta mucho más y esto genera situaciones muy especiales que usted sabe cómo somos los argentinos en general, al que está arriba lo queremos bajar a pedrazos y al que está abajo lo pisoteamos bien pisoteado, de cualquier manera todo proyecto de la ética pública debe partir -y estoy haciendo un gran resumen- de tres postulados básicos: Parte de la libertad, parte de la Justicia y parte de la asistencia, o sea, del reconocimiento que hay necesidad ética de ayudar a las personas que están en una situación desprotegida de la sociedad.

Esos son los tres elementos, -reitero- que sea con libertad, con justicia y con asistencia como se construye una ética pública, según lo que en general plantean los filósofos que han estudiado en profundidad este tema.

Dijo Montesquieu: **"Si yo supiese algo que me fuese útil y que fuese perjudicial a mi familia lo expulsaría de mi espíritu; si yo supiese algo útil para mi familia y que no lo fuera para mi Patria, intentaría olvidarlo; si yo supiera algo útil para mi Patria y que fuera perjudicial para Europa o bien que fuese útil para Europa y perjudicial para el género humano, lo consideraría como un crimen, porque soy necesariamente hombre mientras que no soy francés más que por casualidad"**, ésta es una definición, yo creo explicar estas definiciones éticas: Recuerdan ustedes el famoso axioma del partido Justicialista, **"Primero la Patria, segundo el movimiento y tercero los hombres"**, es una actualización de estos conceptos éticos que tienen bastante historia. Estamos hablando de valores, la ética es una escala de valores y hay un tema que quiero compartir con ustedes en este ejercicio. Por qué decimos que hay crisis de valores, porque hay tablas de valores o escalas de valores, pero la ética que nos preocupa son los principios de acción humana dirigidos para el bien, entonces, en la vida cotidiana -que es eso lo que queremos lograr definir, reglamentar, poner en acción- estas cuestiones, esta moral, que queremos poner en marcha tenemos que definir cómo está dentro de esa escala de valores; acá también hay división de criterios, está el filósofo argentino, Alejandro Korn, que dice que la ética es un escalón en la escala de valores, yo no lo comparto, quiero compartir con ustedes, quizás un pensamiento más acorde que es el de Max Scheler -sobre quien vamos a volver repetidas veces-, que consideraba que la ética es como la integración armónica y total de la escala, no es parte de la escala, no es que puedo ser ético en determinadas circunstancias y en otras no lo puedo ser si no que debo promover permanentemente el bien común, como lo planteaba Aristóteles; la ética siempre está en juego, sea ante valores del cuerpo, sea deportivamente o del alma, de investigación científica, en el afecto, en el trabajo, en la economía... en la economía, no está en ellos sino fuera de ellos, la ética, la moral es la regulación de todo.

Estamos hablando de que hay dos actores en esta concepción, el ciudadano y el gobernante, que interactúan a través de esta moral permanentemente y si dijimos que la justicia era un elemento, en la justicia está la concepción del reparto, el reparto del Estado y entonces con esta concepción que estamos planteando de la ética, de la moral que debe haber en una comunidad, nadie está -en libertad y respeto- obligado a aceptar las pautas que generan otros hombres y entonces están autorizados, aceptados, no son contradictorios con la moral pública los actos de objeción de conciencia, la desobediencia civil, la insumisión o la revolución, por eso es la profundidad de lo que estamos considerando, no estamos tratando cosas menores en esta oportunidad por eso quiero perder un tiempo para explicar también en profundidad, sin caer en reiteraciones, qué es lo que estamos hablando acá.

Por otro lado, el gobernante, que tiene que tener obligaciones, deberes superiores a los deberes del ciudadano, tiene muchas más obligaciones que el ciudadano y debe ser más sensible que nadie en estas cuestiones; es difícil el equilibrio y en esto no se han puesto de acuerdo ni los más profundos pensadores como Kant o como Weber, que lo plantean de distinta manera, pero es el objetivo; Aristóteles, que era un equilibrista, porque para él todo estaba en el punto medio, lo había resuelto, pero en el razonamiento, en la búsqueda, en la discusión y en la praxis, llegué a la conclusión de que es difícil lograr esta actitud del gobernante, por eso tenemos que empezar a ponerle condiciones y pautas. Se trata, señor presidente, de definir si la democracia es un régimen de gobierno o un tipo de sociedad, se trata de definir, señor presidente, si lo mínimo de la democracia, como lo llaman algunos estudiosos, que nos permite votar, elegir, tener la certeza de que se van a ir los que elegimos y que vendrán otros, que voy a poder tener libertad de opinar o se trata también de resolver las desigualdades sociales, si la democracia también sirve para resolver estas desigualdades sociales, en este marco ético, es que entiendo las palabras de campaña del doctor Alfonsín cuando decía que **"con la democracia se come, se educa, se alimenta"**, esa es la diferencia que estamos tratando, porque si nosotros logramos un Estado ético y la democracia lo permite estamos diciendo esto, estamos diciendo que una sociedad democrática tiene un sistema, un régimen de gobierno; y se puso de moda lo de la ética, desde los puntos más distantes del espectro social argentino vemos que se habla de ética, a su manera, es como la psicología, entonces vemos que en el mes de mayo la Unión Industrial Argentina sacó un documento muy importante que, por lo menos, motivó muchas opiniones porque pretendía **"poner fin al hambre en la Argentina"**, o sea, lo que habíamos dicho en su momento de la asistencia, abogaba por una justicia -que era un elemento- seria, intachable y auténtica, planteaba que se bajen drásticamente los costos económicos del ejercicio de la política, y decía: **"...la democracia peligra como ideal de la sociedad argentina"**, a raíz de la crisis, porque argumentaban, desde la recuperación institucional **"no ha sabido reconciliar la ética con la eficiencia"**. Dicen los industriales -de la Unión Industrial Argentina- que la Argentina, el poder político, no ha sabido reconciliar la ética con la eficiencia; dicen también ellos que **"están en juego los valores de la nación"**, lo firma José Ignacio de Mendiguren. **"La decencia -otra frase que quiero rescatar- es siempre un atributo moral, sin atributos morales, no hay ciudadanía, y sin ciudadanía, moralmente afianzada -explican- y convencida del valor representativo de sus voceros constitucionales, no hay ni puede haber democracia"**, o sea, están hablando de ética pública, están haciendo una advertencia de la ética pública, más allá de la opinión ideológica que nos permitan sus acciones, pero están apelando a esta cuestión.

En la revista Nueva del 13 de mayo, un docente rionegrino de la localidad de Lamarque, Río Negro, Oscar Tejo se llama -yo no lo conozco personalmente-, habla en un artículo de fondo de la virtud ciudadana, es muy interesante y realmente desde su humildad me sorprendió la calidad, la altura del planteo que conlleva esta nota que donde termina menciona: **"Decía Aristóteles que "de la suma de las virtudes particulares resulta la virtud general, que es el bien comunitario", y que "la conservación de la sociedad es el resultado de las voluntades individuales". Un pueblo no virtuoso, es decir, carente de valor, de fortaleza, de dignidad y de espíritu de trabajo, es imposible que pueda mantener la democracia."** Reitero que desarrolla muy interesantemente toda esta cuestión y va de un arco al otro porque es una preocupación importante de los argentinos, es el tema más grave del país según una encuesta realizada por la empresa Gallup, publicada el día domingo, en la que sobre 1175 personas en 26 localidades del país -se hicieron preguntas sobre las cuestiones más acuciantes- la corrupción ocupó el segundo lugar en la lista de preocupación, con un 30 por ciento de personas que lo mencionaron como el mayor problema nacional. Entre los encuestados de la clase alta y universitarios, este es el principal problema, o sea, estamos tocando un tema que hoy es sensible a los argentinos y por supuesto a los rionegrinos, con demora, y es insuficiente, pero valoramos y acompañamos por eso este proyecto de ley.

La corrupción es muy cara, es terriblemente cara y no quiero entrar en detalles minuciosos pero se ha trabajado intensamente, se ha podido medir el costo económico de la corrupción, acá tengo un trabajo pero hay muchos más, y algunos realmente profundos que demuestran que por la corrupción estatal, por supuesto acompañada de la privada, se pierden importantes inversiones, puestos de trabajo, se malversan fondos y se complica la vida de los que más necesitan en función de unas minorías que aprovechan todo esto y que, por supuesto, están en una actitud antiética, por lo que tenemos que empezar a cambiar esto con mucha fuerza. Obviamente no me alcanzan las leyes y no quiero traer todos los números, que son preocupantes, solamente voy a dar un dato, según el Banco Interamericano de Desarrollo, en América Latina, por año, se van por corrupción 250 mil millones de dólares por sobreprecio -hay datos para la ciudad de Buenos Aires-, entonces, nuestro objetivo es que hay que lograr que los funcionarios públicos -entre los que nos incluimos, por supuesto, a la hora de sancionar leyes- hagan las cosas bien, porque no alcanza con descentralizar la capacidad de compra de una determinada área de gobierno si no se la prepara con los fondos, con los recursos humanos y tecnológicos y la capacitación necesaria para cumplir eficientemente con su misión, y que se los controle. Todos estos son los requisitos que tenemos.

Se ha ido deteriorando mucho la imagen de los políticos, de la política en forma generalizada, pero desde el inicio de la historia argentina están llegando voces que nos advierten, que nos plantean, no solamente desde la filosofía sino desde la política, este riesgo y esta preocupación. No quise traer todas las reflexiones o planteos que hay porque pensé que sería tedioso, pero hay algunos de los que no puedo prescindir. Por ejemplo, en las editoriales de La Gaceta, Mariano Moreno en 1810 planteaba, y quiero que lo escuchen, no con los oídos de 1810 sino con los de agosto del año 2001:

**"...Si el gobierno huye al trabajo, si sigue las huellas de sus predecesores conservando alianza con la corrupción y el desorden, hace traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos deberes que se le han encomendado. Es preciso pues emprender un nuevo sendero en que lejos de hallarse alguna salida, será necesario practicarla por entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado después de siglos ante los progresos de la felicidad de este continente..."** -agrega ya desde el punto de vista del funcionario- **"...Conozco los peligros que tendrá que vencer un magistrado para gobernar los negocios en tiempos tan expuestos. La variación presente no debe limitarse a suplantar los funcionarios públicos..."**, -la variación de la Revolución de Mayo- **"...e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración; desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen el estado; excitar y dirigir el espíritu público, educar el pueblo, destruir sus enemigos y dar una nueva vida a las provincias."**, Mariano Moreno, editoriales de **"La Gaceta"**.

De Alberdi no menos tenemos que hacer una mención y busqué la que me parecía más acorde a las circunstancias -que bien a descripto el legislador Chirioni- **"...Elegir es discernir y deliberar. El ignorante no discierne. Busca un tribuno y encuentra un tirano. La miseria no delibera, se vende. Por eso hay que alejar, en toda democracia, la miseria y la ignorancia..."**, pero quizás el que más me llamó la atención, señor presidente, no es un político, es un escritor, Jorge Luis Borges, fue político pero... como yo jugador de fútbol, no?, en el libro **"Evaristo Carriego"**, que escribió en 1930 cuando tenía 29 ó 30 años, explicando la historia del tango, capítulo IX dice lo siguiente: -la verdad es que hace tiempo que lo leí, siempre lo quise compartir y creo que este es el momento, en esencia está explicando por qué en la historia del tango los argentinos valoramos más al gaucho o al compadrito que a las autoridades policiales o el ejército, está haciendo todo un desarrollo porque es individualista- **"...Ello puede atribuirse al hecho general de que el Estado es una inconcebible abstracción;..."**. **"El Estado es impersonal; el argentino sólo concibe una relación personal. Por eso, para él, robar dineros públicos no es un crimen. Compruebo un hecho, no lo justifico o disculpo."**...perdón, termino la frase **"...lo cierto es que el argentino es un individuo, no un ciudadano."** Aforismos como el de Hegel. **"El Estado es la realidad de la idea moral" le parecen bromas siniestras"**. Borges 1930, estamos un poquito atrasados a la hora de querer acomodar esta situación. Quise también recrear una parte del libro de Karl Popper que es un físico alemán, perseguido por la guerra y que escribió sobre estas cosas en su libro **"La Sociedad Abierta y sus Enemigos"** que fue publicado por la Universidad de Princeton, Estados Unidos y en el Capítulo 22, cuando habla de **"La Teoría Moral del Historicismo"**, habla de Marx -y recuerdo que es uno de los considerados cuestionadores más profundos que ha tenido Karl Marx en la historia- dice: **"...Después de todo, la condenación Marxista del capitalismo es, en esencia, una condenación moral. Se condena al sistema por su cruel injusticia..."** -se acuerda que un proyecto ético tiene que tener justicia- **"...y corrección "formales" que lleva aparejadas. Se condena al sistema porque al forzar al explotador a esclavizar a los explotados, les priva a ambos de libertad..."** -habíamos dicho que tenía que tener libertad- **"...Marx no combatió la riqueza ni alabó la humildad. Odió al capitalismo no por su acumulación de riqueza sino por su carácter oligárquico; lo odió porque en este sistema la riqueza significa poder político de unos hombres sobre otros. La capacidad de trabajo se convierte en un artículo y esto significa que los hombres deben venderse en el mercado. Marx aborreció el sistema porque se parecía a la esclavitud..."**. Bueno..., dice muchas cosas más.

Perón tiene mucho dicho sobre la ética política y pública y tengo muchas páginas acá que realmente me han llegado de la revista Mundo Peronista del año 1952. Dice: **"Las excepciones: un mal ejemplo. Lamento las excepciones que se han producido..."** -esta es una conferencia entre los gobernadores de la República Argentina- **...porque ellas dan mal ejemplo a nuestro movimiento, desde el momento en que nosotros, los altos dirigentes del movimiento, que somos, precisamente, los que tenemos también la tarea de gobierno, estamos obligados a cumplir en primer término lo que nosotros mismos establecemos en nuestras propias reuniones..."** -decía Chironi que se confunde Estado con partido y acá están marcando la cancha, eso es ética- **"...En ese sentido..."** -está hablando en esa misma conferencia- **...no podemos silenciar, y menos aún amparar y complicarnos en estas maniobras..."**; -de tapar a los que hacen las cosas mal- **"...Por eso he querido provocar esta reunión ahora para tratar estas cuestiones, en forma sintética y con carácter público, porque en esto tampoco se puede tener secretos..."** -la transparencia que tanto decimos, que tanto queremos-; decía Perón: **"...el Estado debe ser rico; el Estado debe poder hacer sus negocios y llegar a constituir su riqueza mediante una buena administración, porque si el pueblo es rico no tiene por qué ser pobre el Estado..."**. **"...Por eso digo que sería deseable y de gran importancia desde el punto de vista moral, poder publicar ese haber patrimonial valorizado, para que todo el mundo sepa cuál es la riqueza del Estado..."**, y por supuesto en una situación como la que estábamos analizando anteriormente, plantea que andan mal relevando los impuestos impositivos, '52, tenía problemas ya Perón a nivel nacional con eso, pero quizá lo más importante de la ética Justicialista fue comunicada, -por la influencia que tiene en la Argentina todavía- en el famoso discurso que dio el 9 de abril de 1949, que llamó La Comunidad Organizada, porque si estamos hablando de la cosa pública..., dice una frase: **"...El amor entre los hombres habría conseguido mejores frutos en menos tiempo, y si halló cerradas las puertas del egoísmo, se debió a que no fue tan intensa la educación moral para desvanecer estos defectos, como lo fue la siembra de rencores."** Dividir la sociedad también es una cuestión ética, y propone: -para no leer todo el capítulo que es interesantísimo- **"...el sentido último de la ética consiste en la corrección del egoísmo."**

Una persona que estuvo siempre muy preocupada por las cuestiones éticas fue el doctor Raúl Alfonsín, y hay un discurso que lo marca con toda profundidad, fue el que pronunció en Parque Norte el 1 de diciembre de 1985, que se llamaba -miren que actual- Convocatoria para una Convergencia Democrática, en el año 1985, y entre los caminos que él planteaba para llegar a esta convocatoria estaba la participación, la modernización y habla de la ética de la solidaridad. **"Cambiar la mentalidad arraigada en nuestra sociedad, eliminar sus componentes de autoritarismo, de intolerancia, de egoísmo, de predisposición a la compartimentación sectorial y de ineptitud para el diálogo y el compromiso, constituye una empresa cuyo punto de llegada no puede ser otro que la construcción de una nueva voluntad colectiva..."**. **"El egoísmo..."** -dice en otra parte- -igual que Perón- Alfonsín plantea la misma preocupación como estadista que la de Perón, **"El egoísmo ha sido así caldo de cultivo tanto en el autoritarismo pseudoliberal como del mesianismo populista. Contra esos callejones sin salida se impone afirmar una ética de la solidaridad, que procure poner de relieve la armonía de la creación desvirtuada tantas veces por el egoísmo. En tal sentido -y esto es fundamental- una ética de la solidaridad implica que la sociedad sea mirada desde el punto de vista de quién está en desventaja en la distribución de talentos y riquezas..."** -en la distribución de talentos y riquezas- **"...la forma que ha de asumir una ética de la solidaridad consistirá en resolver equitativamente las formas de relación entre los distintos sectores en su interacción social. En una sociedad con creciente complejidad, donde chocan múltiples intereses y en la que han caducado los mecanismos corporativos de la relación social, es preciso imaginar y construir un sistema de equidad social en la organización democrática de la sociedad y de igualdad en la búsqueda de la realización personal."** Qué importante sería lograr ese pacto democrático que planteaba Alfonsín en el 85. Claro que filósofos argentinos modernos nos hacen una advertencia, es así como en el libro La Empresa de Vivir, que se publicó el año pasado, Tomás Abraham, manifiesta: **"...Pero, y gracias a la filosofía, hay ética, mucha ética, mucho pedido de ética. La muerte de la política coincide con el renacimiento de la ética..."** -la muerte de la política... es una advertencia, tomémoslo como una advertencia, después hay que leer todo el libro, para ver como se va desarrollando este concepto, pero hace una advertencia- **"...Es sabido que hay muchos que se dedican a hablar de ética como también hay quienes denuncian que hay muchos que hablan de ética. Nuestro país vive alegre e ingenuamente una inflación ética..."** -la ética como la estamos concibiendo ahora, opera desde el año 1989, y dice: **"...El nuevo orden económico solicita la ética y mata la política. La ética es el conversar de la política ausente, se coloca ahí como presencia espiritual en donde falla el control material. Ya sea en las críticas a la corrupción de los gobiernos, o en los enunciados de las nuevas formas de sociabilidad gerencial, ya sea, por supuesto, en cualesquiera de las cuestiones que conciernen a la biología, a la farmacología, a la industria bélica o al narcotráfico, estos problemas reciben inmediata traducción en lengua ética."** Nos advierte por qué hay que pasar a una acción concreta y no hablar sin actuar.

Siguiendo a varios pensadores, la ética pública tiene tres problemas que debe resolver: La separación entre la ética y lo político-jurídico, conocido como el problema Maquiavelo, la distinción entre la ética privada y la ética pública, conocido como el problema Mill y la opción entre la ética de las convicciones y ética de la responsabilidad conocida como el problema de Weber.

El problema Maquiavelo es sencillo, se le ha hecho mala fama al hombre pero no es falso de enunciaciones o postulados porque él propone que las acciones políticas son instrumentales y sirven a los objetivos de garantizar la estabilidad del sistema, la seguridad exterior y el acceso o permanencia en el poder, esa es una discusión; el problema del Mill es más tajante, él dice que una cosa es la ética privada y las acciones públicas y otra la vida privada..., tajante, pero el problema de Weber, es el más actual y que ha generado uno de los artículos de Grondona que más me llamó la atención porque es muy didáctico y justamente se basa en este problema.

Voy a leer, sacando los nombres de los actores porque creo que no vienen al caso, dado que acá estamos tratando de buscar la esencia de la cuestión. Dice este artículo: **"En el curso de la entrevista que tuvimos el martes último por televisión, el entrevistado dijo que en la Argentina hay un exceso de ética de la responsabilidad y una carencia de ética de la convicción..."** me detengo porque estoy salteando párrafos "...Quien propuso la distinción entre la ética de la responsabilidad y otra de la convicción fue el sociólogo alemán Max Weber, que no haya una sino dos éticas quiere decir que, puesta frente a una opción, no le basta a una persona con querer ser moral porque aún le quedará resolver el dilema que plantean las dos morales en conflicto. La ética de la responsabilidad atiende antes que nada a las consecuencias probables de las opciones en juego. Es una moral consecuencialista, la ética de la convicción no atiende a las consecuencias sino a los valores vigentes en el momento de la decisión, es una moral principista. Llevada a su extremo, la moral de la responsabilidad desemboca en la idea maquiavélica de que el fin justifica los medios. Si sólo importa el resultado de lo que se hace, vale todo para alcanzarlo? Pero la moral de la convicción puede llevar al fanatismo cuando la lealtad a un principio no tiene en cuenta el perfil concreto de las circunstancias. Nadie expresó mejor la ética de la convicción que Emanuel Kant cuando dijo: **"que se haga justicia, aunque el mundo perezca..."**, ética de la convicción principista. **"...La filosofía moral ha recogido innumerables ejemplos donde chocan ambas éticas"**. Robert Nozick propone uno de ellos. Supongamos que un policía ha detenido a un terrorista del que sospecha que ha colocado una bomba nuclear próxima a estallar en algún lugar de la ciudad. Pero el policía adhiere al principio de que nunca se debe torturar a un detenido, si lo cumple **"aunque el mundo perezca"** -como diría Kant- **...probablemente morirán millones de personas, si para salvarlas no lo cumple, se habrá convertido en un torturador. Qué hacer en tales momentos? Pensemos que alguien se ha propuesto no sobornar jamás, pero he aquí que su amigo está por ser ejecutado por falsas acusaciones a menos que le de una coima al guardia corrupto que lo vigila. Observará en este caso su código moral? y si no lo observa por salvar al amigo inocente, qué quedará de su principio? ¿Cuántas otras ocasiones de sobornar con buena conciencia se le presentarán?. En general, la moral de la convicción es propia de los religiosos, los filósofos, los artistas y los periodistas. Como no tienen deberes prácticos que cumplir, les es más fácil adherir a los principios. La moral de la responsabilidad es típica en cambio de los políticos, los empresarios y los militares porque viven pensando en las consecuencias de las decisiones prácticas que deben tomar, si salvan sus principios, el Estado, la empresa o el ejército a su cargo, sufrirán.**

***Pero más allá de cada decisión que olvida un principio en nombre de las consecuencias, la corrupción acecha. Por algo hay más corruptos entre los hombres prácticos que entre los escritores y los poetas. A simple vista, cobrar y pagar un soborno ocupan el mismo círculo del infierno moral. Pero supongamos que un empresario a cuyo cargo están cientos de familias trabajadoras es visitado por un inspector protegido por sus superiores que le dice que, a menos que entregue una determinada suma, clausurará su fábrica por razones inventadas. Si el empresario cede ante el inspector, no podría considerar acaso que su situación es como la de un rehén que paga un rescate? Su consecuencialismo, es enteramente reprobable? El que exige la coima es inmoral. Lo es también el que, bajo amenaza, decide pagarla?..."***, son todos problemas que yo quiero plantear acá porque seguramente quienes tengan que ejecutar esta ley se van encontrar con estos problemas también ***"...Cuando debió defenderse en televisión de las sospechas morales que pesaban sobre un político, narró que cuando era gobernador había auspiciado un proyecto para construir un hospital. Un grupo de concejales le pidió un soborno y él no se lo dio y la ciudad se quedó sin hospital. No es un secreto para nadie que la costumbre de pedir coimas se ha difundido entre nosotros. Pero obsérvese que -este político- no se queja de que haya mucha inmoralidad, la inmoralidad de los que piden, sino demasiada ética de la responsabilidad, la moral de los que ceden ante una extorsión inmoral. Pongámonos en la hipótesis de que pagar un soborno para evitar un mal mayor cuando se es víctima de una extorsión inmoral entre dentro de la ética de la responsabilidad. Si esto fuera así por qué se dice que en la Argentina hay un exceso de ética de la responsabilidad? Puede una ética ser excesiva? Puede serlo si al fin diluye la frontera..."*** -y acá estamos en la exención medular, puede ser excesiva- ***"...si al fin diluye la frontera entre los inmorales y sus víctimas. Ese empresario que pagó una vez para que no le cerraran la fábrica, qué hará al año siguiente ante un nuevo inspector? No se adelantará a ofrecer la dádiva para negociar mejor? Ese policía que torturó para salvar a la ciudad, no aplicará de ahí en más la tortura en situaciones menos dramáticas?"***, y el artículo continúa, pero plantear el problema sobre lo difícil que es la ética, lo necesario que es reflexionar en estas cosas, creo que es suficiente.

Originariamente nuestros proyectos eran mucho más abarcativos, el consenso, el acuerdo, el trabajo ético que ha significado lo ha reducido de manera tal que en realidad esta ley no va a cumplir como nosotros esperábamos con las cuestiones éticas, en realidad se están comportando como una oficina anticorrupción, le está faltando la participación de la sociedad civil a través de un comité -lo habíamos planteado nosotros- que pueda analizar y definir las cuestiones que estamos planteando, de cualquier manera -no quiero entrar ahora en estas cuestiones- creo que es un avance importante y significativo en la legislación de la provincia.

Quiero dar algunos ejemplos completos, señor presidente, de cómo entiendo que va a actuar esta ley. Por ejemplo, acá tengo un decreto -no voy a dar nombres, lo importante es que esto no va a ocurrir más- por el cual un funcionario de la provincia es invitado a formar parte de una misión, sin costo alguno para el erario público provincial, durante el mes de noviembre del año 2000, pagado por una empresa privada, esto no va a ocurrir más; la sospecha que hay, es que en marzo, en el área de este mismo funcionario, hay un decreto donde a la empresa -que generosamente le pagó ese viaje- se le da un subsidio de complementación económica de 81.000 pesos, y tras cartón, en abril, por resolución, se autorizan compras anticipadas a esta misma empresa; no es un delito, es un problema ético que con esta ley no va a ocurrir más.

El gobierno de la provincia de Río Negro le paga a un presidente de una cámara para que el mismo concorra a una conferencia en Europa, le paga el pasaje y otras cuestiones más; como este decreto tuvo estado público, el presidente de la cámara renunció al dinero y está el decreto donde lo devuelve, pero el funcionario que lo otorgó no lo va a poder otorgar más.

La provincia de Río Negro le va a entregar a través de un convenio legal 200 mil pesos a la universidad donde estudié, para que haga un programa de un curso de doctorados y maestrías en agricultura intensiva en zonas áridas, 200 mil pesos, cuando la Universidad Nacional del Comahue hace 6 años que está solicitando 100 mil pesos para poder luchar contra el jején y erradicarlo con un programa -a mi gusto excelente- que nadie en el mundo ha podido desvirtuar; la universidad donde estudié, la Universidad de Buenos Aires, que tiene un presupuesto que espanta, puede pagar esto y mucho más y, además, participa también una universidad israelí que puede tranquilamente financiar estos proyectos.

Van a tener que analizar muy seriamente, señor presidente, cuando se contraten médicos extranjeros por 2500 pesos mensuales, se les dé pasaje aéreo internacional desde la República de donde vienen y se les paguen también las vacaciones, alojamiento gratuito, aparte de los 2500, dotados del servicio doméstico necesario, incluyendo los gastos de electricidad, agua, teléfono local, etcétera y, al mismo tiempo, se esté llamando a concurso para cubrir cargos de residencias médicas por 700 pesos por mes, sin vivienda; cuando se le dé a la residencia médica de cirugía general 700 pesos por mes, en un hospital que está exigiendo calidad, vamos a tener que ser muy cuidadosos porque son cuestiones éticas, no son ilegales, no hay ilegalidad, es legal, se puede hacer todo esto...es ético?...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, legislador, estamos en su tiempo de exposición, le quedan 3 minutos para agotar el término de una hora que éticamente corresponde si cumplimos el Reglamento. Le corresponde como autor y como miembro informante de su bloque una hora de exposición, a las y diez cumple una hora, se lo digo para que no se interprete que mi interrupción tiene que ver con lo que usted está diciendo, simplemente tiene que ver con el adecuado uso del Reglamento Interno.

**SR. GROSVOLD** - Si a usted le preocupan las opiniones sobre el gobierno de la provincia, ya terminé.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No, me preocupa que usted cumpla con el Reglamento, nada más, que es lo que está planteando, que cumplamos las leyes.

**SR. GROSVOLD** - Está bien.

-Ante un pedido de palabra del señor legislador Sigifredo Ibáñez, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ya lo vi, legislador Ibáñez, pero no puedo darle la palabra en superposición al legislador Grosvald. Ya lo tengo anotado.

**SR. GROSVOLD** - Quería analizar un tema político importante que es la moral, los cortes de ruta y cómo están, no solamente los trabajadores sino los productores, que también están cortando la ruta, pero lo dejaré para otra oportunidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hubiera hecho menos citas bibliográficas podría haberse extendido en este tema, pero no quisiera que se interprete mi interrupción como que no quiero que hable de los cortes de ruta, simplemente aspiro a que se cumpla el término establecido por el Reglamento para cada uno de los miembros informantes, una hora, que es lo que está a punto de cumplirse.

Posteriormente tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez y sigo anotando otros pedidos de palabra.

**SR. GROSVOLD** - Estamos reglamentando artículos de la Constitución que hablan de la ética y de la corrupción. El artículo 5º de la Constitución dice: **"Los magistrados y funcionarios, electivos o no, incluso los pertenecientes a las intervenciones federales, están obligados en el acto de su incorporación, a prestar juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad a lo prescripto por esta Constitución. Las personas mencionadas en el párrafo anterior están obligadas a manifestar sus bienes al ingreso, bajo apercibimiento de no recibir emolumento y de cesar en el cargo; y al egreso, de negarle beneficio previsional. La manifestación de bienes comprende también la del cónyuge y personas a su cargo, conforme la reglamentación."** Y hay un capítulo, el V, al que corresponde el artículo 46, señor presidente, que es una declaración de ética: **"Es deber de todo habitante: -entre nosotros también- Honrar a la Patria, a la Provincia y sus símbolos; armarse de acuerdo a la forma y procedimiento que determinen las leyes para su defensa. Resguardar los intereses y el patrimonio cultural y material de la Nación y de la Provincia. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y demás normas que en consecuencia se dicten. Cumplir los deberes sociales. Contribuir a los gastos que demanda la organización social y política del Estado. Prestar servicios civiles en caso que las leyes, por razones de solidaridad social, así lo determinen. Formarse y educarse en la medida de su vocación y de acuerdo a las necesidades sociales. Evitar la contaminación ambiental y participar en la defensa ecológica. Participar en la vida política y social de la comunidad. Trabajar y actuar solidariamente."**

Quería mencionarle algunos ejemplos, declaraciones de ética, pero después se los voy a hacer llegar.

Para concluir, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le agradezco.

**SR. GROSVOLD** - ...creo -nuestro bloque cree- que la corrupción es controlable, que un gobierno es manejable y que la ética es aplicable. Esto va en contra, quizás, de muchos agoreros, que bien ha descrito el legislador Chironi y que no voy a reiterar en cuanto a su concepción, a esa idea y a quienes se benefician con el concepto contrario a lo que nosotros estamos defendiendo, pero tenemos un compromiso con la probidad administrativa, la transparencia y la ética pública y queremos modernizar la gestión del Estado porque estamos convencidos que la gente más humilde, más modesta, es la que requiere de sus servicios, que estos sean de máxima calidad, entregados en forma oportuna y con el debido respeto que la dignidad de todo ser humano merece y reclama; un servidor público honesto pero ineficiente no da cuenta de las legítimas demandas de las grandes mayorías de la sociedad; un servidor público eficiente pero corrupto no tiene legitimidad moral, por eso luchamos por un servidor público honesto, eficiente y respetuoso. Muchas gracias, señor presidente, y discúlpeme si me pasé en algún minuto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

Le solicito al legislador Rubén Giménez que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente segundo, legislador Rubén Giménez.

**SR. IBAÑEZ** - Señor presidente: En primer término quiero agradecerle al legislador Grosvald la profundidad de su exposición, lo cual me permite comprender más ampliamente y mejor un proyecto de ley que considero muy importante.

Si bien siempre han existido leyes con respecto a contener los excesos del poder, desde un principio, cuando no existían las leyes, la contención estaba dada por la moral, la ética y la verdad, pero había una sola moral, una sola ética y una sola verdad, la verdad pura, lo cual permitía hacer justicia y si nosotros continuamos dándole a los gobernantes y a los funcionarios la seguridad de la impunidad, seguramente vamos a hacer elogios y a dar mérito a todo ese relativismo que deformó los valores, entonces, hay otra ley, hay otra justicia, hay dos justicias, una para los débiles, para los pobres, y otra para los poderosos que son los impunes, esto es lo que rescato de esta ley que me parece fundamental, ahí está su importancia y generalmente todos los que se han aprovechado de esta doble ley, de esta doble justicia, son los que todos los días y permanentemente desayunan, almuerzan y tal vez cenan leyendo a Platón y los debates entre filósofos y sofistas griegos.

Para redondear todo esto, vamos a obtener un resultado en la medida que nuestra política, nosotros los políticos, los funcionarios, nos subordinemos a la justicia y a la moral, esto es lo que pretendo de esta ley por eso doy mi voto afirmativo. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 10/01, proyecto de ley que modifica los artículos 2º, 6º, 10 y 11 de la ley número 2016 -trabajo extramuros-. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: La ley 2016 instauró en la provincia de Río Negro lo que es considerado un instituto de avanzada dentro del derecho penal moderno, que es comúnmente denominado régimen de trabajo extramuros y que tiene como objetivo fundamental la resocialización del procesado. Este instituto, que es una suerte de excarcelación diurna con fines laborales para aquellos que no han sido beneficiados por los Códigos de Procedimiento con la excarcelación, en función de un delito que se le imputa, tiene como espíritu fundamental evitarle a la familia los inconvenientes económicos, afectivos y sociales que se producen como consecuencia de la privación de la libertad y, a su vez, como toda normativa, busca asegurar la presencia del detenido procesado a los efectos del desarrollo del proceso y a lo que en derecho se conoce como la secuela del juicio.

A varios años de la aplicación de esta ley, que sufrió una modificación mediante la ley 2222, este instituto ha sido utilizado por numerosos detenidos procesados a lo ancho y a lo largo del territorio de la provincia que están a la espera de una sentencia y gozando del derecho a la libertad relativa, parcial o diurna, como lo establece la ley, pero seguramente, pasando la barrera del año 2000, las cuestiones de seguridad y los reclamos de la sociedad han ido cambiando, muchos de ellos justificados por la reiteración de hechos delictivos cometidos por personas o procesados detenidos con beneficio de extramuros que aprovechan esta libertad laboral diurna a los efectos del acometimiento de nuevos ilícitos. Si bien es cierto y justo reconocer que periódicamente quizá se confunden dos institutos distintos, uno, la ley provincial extramuros, que -repito- es la posibilidad del procesado de trabajar en el horario diurno y otro, el establecido por una ley nacional, la 24660, que es la ley de ejecución de pena privativa de la libertad, que entre los artículos 23 al 26 habla de la semilibertad, con la posibilidad de ir adecuando y readaptando al condenado previo a estar cumpliendo su condena para que pueda resocializarse, hechas estas salvedades, que periódicamente siempre se expresan bajo el rubro de extramuros cuando no siempre es así, también es justo reconocer que la mayoría de los hechos delictivos que afectaban a detenidos en esas circunstancias, procesados o condenados, la mayoría de estos ilícitos en la provincia de Río Negro han sido cometidos por procesados y, salvo alguna rara excepción, han sido cometidos por detenidos condenados en la etapa de rehabilitación y casi al final del cumplimiento de su condena.

Lo cierto es que la sociedad se encuentra conmovida por el incremento de estas conductas y si bien a todos -creo- nos afecta y nos duele el tema del cometimiento de un ilícito, mucho mayor es la inseguridad y la bronca que nos da cuando uno de estos ilícitos es cometido por aquel que goza de los beneficios de libertad diaria a los efectos de desarrollar su débito laboral. Por eso es que, respetando este instituto, como dije al comienzo de mi exposición, señor presidente, que es un instituto de avanzada dentro del derecho penal, consideramos oportuno efectuarle algunas modificaciones a los efectos de evitar algunas distorsiones que este sistema está ocupando en la actualidad, fundamentalmente porque se advierte que se están otorgando, yo diría, para calificarlo de alguna manera, de favor, certificados de trabajo que después no traen aparejado el débito laboral por parte del procesado ni la presencia física en el ámbito del trabajo del mismo durante la jornada y se aprovecha esta circunstancia -en algunos casos, es justo decirlo, no es en todos- para el cometimiento de nuevos ilícitos. En definitiva, señor presidente, lo que nosotros estamos proponiendo con este proyecto es hacer algunas adecuaciones al articulado de esta ley que permita una mejor aplicación de este beneficio.

En aras de entrar concretamente a la modificación de los artículos pertinentes, el primer punto que proponemos modificar es el plazo en el cual el procesado debe estar detenido para poder solicitar el beneficio de extramuros; la ley actual establece sesenta días, nosotros creemos que todavía están muy abiertas, muy lacerantes, muy actuales las afectaciones y los dolores de la sociedad frente al cometimiento de un ilícito y por eso nosotros proponemos llevarlo a los noventa días, que antes de los noventa días no pueda solicitarse el otorgamiento de este beneficio.

Ustedes saben que este beneficio se da con la acreditación de un empleo por parte de quien va a ocupar el lugar de patrón, nosotros introducimos una modificación en el artículo 6º, donde exigimos que la declaración jurada del empleador esté garantizando la permanencia del empleado en el lugar de trabajo, en el horario en el cual se compromete por ese certificado de trabajo, que varía según las estaciones del año, sea verano o invierno y establecemos una sanción para el caso de incumplimiento o que se lo encuentre y aprese en el cometimiento de otro delito, con una multa de -aquí voy a hacer un agregado al texto original- hasta cincuenta mil pesos.

La otra modificación que se propone es reducir el límite de los años de los delitos por los cuales pudiera estar condenado; la ley actual establece por delitos de hasta 10 años, nosotros proponemos reducirlo hasta 8 años, en función fundamentalmente de que pueda estar incluido dentro de estos preceptos el homicidio simple.

También se incorpora el inciso d) al artículo 10 y es que no se va a otorgar nuevamente el beneficio cuando además del incumplimiento que establece la ley, del auto que así lo ordena, también se produzca la violación de la presente ley en cualquiera de sus términos.

Y en el artículo 11, para ser coherentes con lo de los 8 años a que hacía referencia el artículo 10, también se adecúa la norma para que se establezca que se pueden beneficiar aquellos sobre los que "**prima facie**" puede recaer una condena que no alcance los ocho años de prisión. En definitiva lo que estamos proponiendo, sin alterar el funcionamiento de este instituto -repito- de avanzada en el derecho penal moderno, es tratar de hacerlo más efectivo, más operable, con mayor control y con mayor seguridad para la ciudadanía, por lo tanto adelantamos el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

Desde ya esta bancada adelanta el voto positivo al proyecto del legislador Saiz, sin perjuicio de que creo que podemos hacer algunas sugerencias o aportes para que el mismo pueda cumplir con los objetivos o las metas establecidas por el autor del proyecto. Esas sugerencias que vamos a hacer, esperamos que entre la primera y segunda vuelta le demos la forma escrita a través de la técnica legislativa para que -como decía recién- se pueda cumplir con las metas establecidas.

Las observaciones que hacemos están referidas al artículo 6° y son respecto también de las obligaciones que se ponen en cabeza de quien, podríamos decir, de acuerdo a los objetivos nobles del sistema, desinteresadamente da una fuente laboral para de esa manera poder colaborar en la resocialización de una persona que está sometida a un proceso penal. Y cuando digo que se impone una obligación en cabeza de quien cumple con un servicio o un objetivo de ayudar a quien está en un proceso de resocialización, me refiero al empleador, imponerle una declaración jurada donde garantice la permanencia del procesado en el lugar de trabajo en el horario correspondiente, en realidad es ponerle una obligación que es inherente al procesado, que cumpla yendo al lugar de trabajo y en el horario correspondiente, creo que esa es una obligación que debe seguir estando en cabeza de quien está sometido a procesos penales, es decir, el procesado, el que tiene la ventaja o el beneficio de la ley. Por eso es bueno que se agregue un inciso al artículo 10 donde precisamente el incumplimiento del compromiso acarree la pérdida de ese beneficio y los futuros, pero imponérselo a la persona que da el trabajo me parece una carga gravosa porque precisamente el empleador está haciendo un aporte a la reinserción social, entonces nosotros no podemos imponerle una carga o una presión de una multa respecto del incumplimiento que precisamente puede tener el procesado. Concretamente me refiero, si el día de mañana firmo una declaración jurada tal cual establece el artículo 6°, el empleador y el procesado un día equis dejan de cumplir esa función y justo ese día que este hombre no va a trabajar recibe la visita del Patronato de Liberados, de la policía o del órgano auxiliar de la justicia, en ese momento se labra un acta y queda probado que existe una infracción al artículo 6°, sería sometido el empleador a una multa; creo que en realidad lo que tenemos que hacer con el empleador es establecer una sanción, no por el incumplimiento del trabajador -en este caso del encartado- sino por el falseamiento de datos; digamos, la multa tendría que ser no por lo que incumpla el procesado sino por el falseamiento de datos en que pueda incurrir el empleador; creo que de esta manera el noble objetivo de que no se hagan lo que comunmente se dice las certificaciones truchas de trabajo, entonces lo que se sancione no es que este hombre no vaya a trabajar -que eso en definitiva debe sancionarse al procesado- sino sancionar al que falsee los datos como empleador.

También hubo un error de técnica legislativa en el artículo 11, creo que sería quizá más feliz, en el último renglón donde dice: **"...y cuando se cumplimenten los demás requisitos establecidos en la presente ley si estima "prima facie" que podría recaer una condena que no alcance a los ocho años de prisión"**, en realidad la palabra **"alcance"** no es consecuente con los artículos mencionados más arriba;

yo recordaba, por ejemplo, el artículo 79 del Código Penal, homicidio simple, que establece una pena de 8 a 25 años de prisión, por lo tanto, si tiene la condena menor, 8 años, no estaría alcanzado por la ley extramuros porque dice "**alcance los 8 años**", de hecho la pena mínima es 8, entonces, lo que habría que modificar es, en vez de "**no alcance**" poner "**no supere**", de esa manera podrían estar incluidas todas las personas que cometieran los tipos de ilícitos penales incluidos en la primera parte del artículo 11. Creo que con esta pequeña modificación en el artículo 11 y con la reestructuración, en la que nosotros nos ofrecemos a colaborar con el autor del proyecto, tendríamos, quizá, las modificaciones necesarias para que el sistema de ley de extramuros no sea violado y siga teniendo los objetivos nobles que una persona que pretende reinsertarse y equilibrar lo que desequilibró en otro momento con la comisión de un delito, pueda ser ejercido, es decir, este sistema pueda ser utilizado y principalmente no poniendo en cabeza de quien cumple un rol de acompañamiento, de ayuda, como lo hace el empleador que le da trabajo a un procesado y de esta manera poder asegurar que el sistema siga funcionando y obviamente eliminando todas las posibilidades de que sea burlado en la noble intención el proyecto de ley que en este momento se está modificando.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: En primer lugar, para decirle que ya estoy aceptando la modificación de la palabra "**alcance**" por "**supere**" en el artículo 11 y también reiterar lo que he manifestado en la Comisión de Labor Parlamentaria de que estoy abierto al análisis de las eventuales modificaciones que en el ínterin de la primera y segunda vuelta se quieran hacer y que podamos llegar a consensuar, pero me parece que es necesario dejar claramente establecidos algunos conceptos.

En primer lugar, quiero decir que no es desinteresadamente que el patrón otorga el certificado de trabajo, es un trabajo retribuido, por lo tanto va a tener como contraprestación el débito laboral del procesado, no es desinteresadamente, y lo que nosotros estamos pidiendo, en función de que se está trasladando de alguna manera el tema de la custodia o de la vigilancia del procesado, es que aquel que otorga el certificado de trabajo asuma también algún tipo de compromiso; yo no tengo miedo de que vaya a caer el Instituto de Procesados y Liberados, porque si ese Instituto cayó a las 8 y media de la mañana y el empleado no está, el patrón a las 8 y cuarto debería ponerse en comunicación con las autoridades de la Alcaldía y decir que el procesado no ha llegado a cumplir con su débito laboral porque puede ser que esté enfermo, que esté sancionado, que haya tenido algún inconveniente y que por alguno de esos motivos no haya podido ir a trabajar, pero también puede ser que haya salido de la Alcaldía a cumplir con su trabajo y no haya llegado a su destino final y en el ínterin esté gozando de una plena y absoluta libertad; de cualquier manera, estos son conceptos que me parece importante dejarlos establecidos para que no confundamos cuáles son los roles de uno y de otro y la responsabilidad que le estamos exigiendo a uno y a otro, por supuesto que el principal responsable es el procesado pero también el empleador, el que otorga el certificado de trabajo porque está asumiendo una responsabilidad, sea con el Poder Judicial que lo otorga o por un deber de colaboración con las autoridades de la Alcaldía a quienes debe informar de cualquier alteración de la jornada diaria y normal de trabajo que se efectúe a los fines de que quienes son los responsables de la custodia arbitren los medios para que no se vea desbaratado ningún derecho; de cualquier manera -repito- estoy a disposición para charlarlo y compatibilizar una redacción con el doctor Lud o cualquier otro legislador que así lo proponga.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

**SR. CORTES** - Quiero hacer una simple consideración con respecto a lo que se está planteando.

Me parece que la multa que se le aplica al empleador por el recluso, es exagerada. Por qué?, porque a lo mejor en un Estado donde hay pleno trabajo es posible que se dé esto, pero en un Estado donde lo que sobra es la desocupación, es muy raro que un empresario se digne a darle trabajo a un recluso, entonces considero que habría que buscar la forma de modificar esa parte porque, además, hay una necesidad real en las alcaldías de poder reformar la conducta de tanta cantidad de personas que, a veces, viven en un estado de hacinamiento total y en vez de rehabilitarse en las cárceles salen más delincuentes; considero que la posibilidad del trabajo es volverlos a reinsertar en la sociedad, pero no le debemos cerrar las puertas a quienes dan esas posibilidades porque, como dije recién, la cantidad de desocupados es grandísima y entre tomar un recluso y una persona en un estado de desocupación, toman una persona que está en estado de desocupación. Esta es la breve consideración que quería hacer.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Creo que vamos a coincidir porque estamos en la misma tónica. Simplemente quería aclarar el concepto de desinterés que tiene el empleador respecto a la toma de un procesado, porque no tiene ningún beneficio o rédito extra que si tomara un desocupado común, a eso me refería cuando hablaba de desinterés, digamos que no existe ningún interés especial, como ningún aporte del Estado, debería haber algún reconocimiento en la deducción de impuestos, menos aportes patronales, no hay absolutamente nada, simplemente es como si hubiera tomado un desocupado, de ahí es que me refería a la palabra desinterés. El legislador Saiz se refería a la obligatoriedad del empleador de comunicar, por ejemplo, si el procesado no llega a su lugar de trabajo y al caso de la extensión de certificados truchos de trabajo, pero de ahí a interpretar que vamos a sancionar al empleador que no garantizara el cumplimiento de horario, es totalmente diferente, lo que quiero asegurar es que no se emitan certificados de trabajo truchos y que, en este caso, quede sí en cabeza del empleador comunicar al Patronato de Liberados las alteraciones respecto de las obligaciones asumidas por el procesado y no cumplidas, por ejemplo en el tema de los horarios.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 10/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 357/01, proyecto de ley** que modifica los artículos 74, 77 y 78 de la ley número 286 -Obras Públicas-. Autor: Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Este proyecto incorpora al Colegio de Arquitectos de Río Negro a los Institutos de la ley de Obras Públicas, 286, cuestión que está suficientemente explicitada en los fundamentos que acompañaron al proyecto y que, en honor a la brevedad, solicito se transcriban en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 357/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 362/01, proyecto de ley** que declara especie protegida por la provincia al Pudú-Pudú y su hábitat natural. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Silencio, por favor.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: Solamente para solicitar que los fundamentos del presente proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Correcto.

**SR. MEDVEDEV** - Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - La próxima sesión se realizará el día 30 del corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 45 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**

*Subjefe Cuerpo de Taquígrafos*